



Alcalá, 63
28014 – Madrid

+34 915 624 030
www.mazars.es

**IZAR CONSTRUCCIONES NAVALES,
S.A., S.M.E., en Liquidación**

**Informe de Auditoría de Cuentas
Anuales Abreviadas emitido por un
Auditor Independiente**

Cuentas Anuales Abreviadas
correspondientes al ejercicio finalizado el 31
de diciembre de 2022

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas emitido por un Auditor Independiente

Al Accionista Único de Izar Construcciones Navales, S.A., S.M.E. en Liquidación

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Izar Construcciones Navales, S.A., S.M.E., en Liquidación (la Entidad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del período actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Provisiones por prestaciones y compromisos con el personal

El importe registrado en el pasivo del balance abreviado adjunto correspondiente a los compromisos asumidos por la Entidad en materia de retribuciones a largo y corto plazo con el personal al cierre del ejercicio 2022 asciende a 52.263 miles de euros. Dicho importe representa el importe neto entre la valoración de las obligaciones futuras de dichos compromisos y las pólizas de seguro contratadas que cubren determinadas garantías. Para su cálculo y valoración se han utilizado diversas hipótesis tales como la evolución de la tasa de descuento, el coste de la inflación y la evolución demográfica para determinar la esperanza de vida y las tasas de mortalidad. Un cambio o modificación en cualquiera de estas hipótesis podría originar un cambio sustancial en el valor de los pasivos totales y la posición neta de los compromisos asumidos en las cuentas anuales abreviadas de la Entidad. Estos cálculos son inherentemente complejos, requieren un alto nivel de juicio de la Comisión Liquidadora y se apoyan en expertos actuariales pertenecientes al Grupo.

Nuestros procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en: (i) evaluación de la idoneidad de la metodología y las hipótesis utilizadas para la valoración de los compromisos asumidos por la Entidad en materia de retribuciones a largo y corto plazo con el personal, que incluye la comparación de datos clave con puntos de referencia del mercado y la evaluación de la metodología utilizada por la Entidad y, para determinados compromisos seleccionados, recálculo de la valoración de la obligación futura, (ii) análisis del registro contable de las provisiones en base a la norma de valoración 16ª del Plan Contable General, (iii) realización de procedimientos para evaluar el valor asignado a las pólizas de seguro contratadas por la Entidad y (iv) revisión de que la memoria adjunta incluye los desgloses de información que requiere el marco de información financiera aplicable.

Provisiones por reclamaciones por asbestosis

Tal como se indica en la nota 8.b) de la memoria abreviada adjunta, la Entidad se encuentra inmersa en distintos procedimientos judiciales fruto de reclamaciones de indemnizaciones por enfermedades adquiridas por antiguos empleados (asbestosis). El proceso de control, seguimiento y evaluación de las reclamaciones y disputas que afectan a la Entidad implica el ejercicio de juicio por parte de la Comisión Liquidadora para estimar su evolución futura, la probabilidad de que se resuelvan en contra de los intereses de la Entidad, sus posibles consecuencias económicas y, en su caso, el importe de las provisiones que pudiera ser necesario registrar para cubrir las obligaciones relacionadas. Hemos considerado la estimación de las provisiones por estos litigios como un aspecto relevante de la auditoría debido a los juicios inherentes a la evaluación de dichos asuntos, debido a la incertidumbre asociada a las estimaciones y plazos de resolución, relacionados con las reclamaciones.

Nuestros procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en: (i) entendimiento y revisión del proceso de estimación de provisiones efectuado por la Comisión Liquidadora, comprobando si las mismas se mantienen en el tiempo respecto de ejercicios anteriores, (ii) obtención de cartas de confirmación de abogados que trabajan para la Entidad para contrastar su evaluación del resultado esperado de los litigios, así como analizar el correcto registro de la provisión y la identificación de potenciales pasivos omitidos, (iii) análisis del registro y movimiento de las provisiones contables registradas por estos conceptos y (iv) revisión de que la memoria adjunta incluye los desgloses de información que requiere el marco de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de la Comisión Liquidadora de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales abreviadas no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales abreviadas, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de la Comisión Liquidadora en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Comisión Liquidadora es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Comisión Liquidadora es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Comisión Liquidadora tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Comisión Liquidadora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Comisión Liquidadora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión Liquidadora de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Comisión Liquidadora de la Entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



MAZARS AUDITORES, S.L.P.

2023 Núm. 01/23/03656

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Madrid, 21 de marzo de 2023

Mazars Auditores, S.L.P.
ROAC N° S1189

José Luis Bueno Bueno
ROAC N° 9.590



IZAR CONSTRUCCIONES NAVALES, S.A. S.M.E.

EN LIQUIDACIÓN

Cuentas anuales del ejercicio 2022



IZAR CONSTRUCCIONES NAVALES, S.A. S.M.E.

EN LIQUIDACIÓN

BALANCE DE SITUACIÓN,
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022



| INDICE | Página |
|------------------------------------------------------------|--------|
| Balance abreviado | 4 |
| Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada | 6 |
| Estado de Cambios en el Patrimonio Neto abreviado | 7 |
| A) Estado Abreviado de ingresos y gastos reconocidos | 7 |
| B) Estado Abreviado total de cambios en el patrimonio neto | 8 |
| Memoria abreviada | 9 |
| 1. Actividad de la sociedad | 10 |
| 2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas | 15 |
| 3. Aplicación de resultados | 17 |
| 4. Normas de registro y valoración | 17 |
| 5. Instrumentos financieros | 21 |
| 6. Fondos propios | 27 |
| 7. Provisiones | 29 |
| 8. Gastos de Personal | 38 |
| 9. Otros gastos de explotación | 38 |
| 10. Ingresos y gastos financieros | 39 |
| 11. Información medioambiental | 39 |
| 12. Hechos posteriores al cierre | 39 |
| 13. Otra información | 40 |
| Informe Gestión | 41 |
| Propuesta de Aplicación del Resultado | 46 |



Izar Construcciones Navales, S.A. S.M.E. en liquidación

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Miles de euros)

| ACTIVO | | 2022 | 2021 |
|---------------------------------------------------------|------------------------|---------------|--------------|
| ACTIVO CORRIENTE | | 11.214 | 2.650 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | | 7.839 | 152 |
| Deudores.Otros | Nota 5.1 | 7.421 | - |
| Otros créditos con Administraciones Públicas | | 418 | 152 |
| Inversiones en empresas vinculadas a corto plazo | Notas 5.1 y 5.4 | 2.001 | - |
| Inversiones financieras a corto plazo | Nota 5.1 | 44 | 96 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | Nota 5.1 | 1.330 | 2.402 |
| TOTAL ACTIVO | | 11.214 | 2.650 |

Las notas 1 a 13 descritas en la memoria abreviada adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2022.



Izar Construcciones Navales, S.A. S.M.E. en liquidación

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Miles de euros)

| PASIVO | 2022 | 2021 |
|-------------------------------------------------------|---------------------|-----------------|
| PATRIMONIO NETO | (59.900) | (84.547) |
| FONDOS PROPIOS | (59.900) | (84.547) |
| Capital | 537.161 | 537.161 |
| Capital escriturado | Nota 6.a) 537.161 | 537.161 |
| Reservas | Nota 6.b) 130.390 | 117.140 |
| Resultados negativos de ejercicios anteriores | Nota 6.c) (738.848) | (752.303) |
| Otras aportaciones de socios | Nota 6.b) 16.000 | 18.000 |
| Resultado del ejercicio | Nota 3 (4.603) | (4.545) |
| PASIVO NO CORRIENTE | 55.074 | 66.574 |
| Provisiones a largo plazo | Nota 7 55.043 | 66.555 |
| Deudas a largo plazo | Nota 5.3 31 | 19 |
| PASIVO CORRIENTE | 16.040 | 20.623 |
| Provisiones a corto plazo | Nota 7 14.487 | 18.980 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 1.553 | 1.643 |
| Proveedores empresas del grupo y asociadas | Notas 5.3 y 5.4 218 | 250 |
| Acreedores varios | Nota 5.3 905 | 885 |
| Remuneraciones pendientes de pago | Nota 5.3 4 | 2 |
| Otras deudas con las Administraciones Públicas | 426 | 506 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 11.214 | 2.650 |

Las notas 1 a 13 descritas en la memoria abreviada adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2022.



Izar Construcciones Navales, S.A. S.M.E. en liquidación

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE

AL EJERCICIO 2022

(Miles de euros)

| | | 2022 | 2021 |
|-------------------------------------|---------|----------------|----------------|
| OPERACIONES CONTINUADAS | | | |
| Otros ingresos de explotación | | - | 2 |
| Gastos de personal | Nota 8 | 359 | 125 |
| Otros gastos de explotación | Nota 9 | (6.140) | (4.571) |
| RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | | (5.781) | (4.444) |
| Ingresos financieros | Nota 10 | 1.482 | 9 |
| Gastos financieros | Nota 10 | (304) | (110) |
| RESULTADO FINANCIERO | | 1.178 | (101) |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | | (4.603) | (4.545) |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | (4.603) | (4.545) |

Las notas 1 a 13 descritas en la memoria abreviada adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2022.



IZAR

Izar Construcciones Navales, S.A. S.M.E. en liquidación

A) ESTADO ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Miles de Euros)

| | 2022 | 2021 |
|--------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS | (4.603) | (4.545) |
| Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | | |
| Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes | 6.b) 13.250 | 421 |
| B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO | 13.250 | 421 |
| TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | 8.647 | (4.124) |

Izar Construcciones Navales, S.A. S.M.E. en liquidación

B) ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
(Miles de Euros)

| En miles de euros | Notas de la memoria | Capital | Reservas | Resultados de ejercicios anteriores | Otras aportaciones de accionistas | Resultado del ejercicio | TOTAL |
|-------------------------------------------------------|---------------------|---------|----------|-------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------|----------|
| B. SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2021 | 6 | 537.161 | 116.719 | (764.922) | 18.500 | (5.881) | (98.423) |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos | | - | 421 | - | - | (4.545) | (4.124) |
| II. Operaciones con accionistas | | - | - | (5.881) | 18.000 | 5.881 | 18.000 |
| Otras aportaciones | | - | - | - | 18.000 | - | 18.000 |
| Distribución resultado 2020 | | - | - | (5.881) | - | 5.881 | - |
| III. Otras variaciones del patrimonio neto | | - | - | 18.500 | (18.500) | - | - |
| C) SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2021 | 6 | 537.161 | 117.140 | (752.303) | 18.000 | (4.545) | (84.547) |
| I. Ajustes por cambios de criterio 2021 | | - | - | - | - | - | - |
| II. Ajustes por errores 2021 | | - | - | - | - | - | - |
| D) SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2022 | 6 | 537.161 | 117.140 | (752.303) | 18.000 | (4.545) | (84.547) |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos | | - | 13.250 | - | - | (4.603) | 8.647 |
| II. Operaciones con accionistas | | - | - | (4.545) | 16.000 | 4.545 | 16.000 |
| Otras aportaciones | | - | - | - | 16.000 | - | 16.000 |
| Distribución resultado 2021 | | - | - | (4.545) | - | 4.545 | - |
| III. Otras variaciones del patrimonio neto | | - | - | 18.000 | (18.000) | - | - |
| E) SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2022 | 6 | 537.161 | 130.390 | (738.848) | 16.000 | (4.603) | (59.900) |

Las notas 1 a 13 descritas en la memoria abreviada adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2022.



Izar Construcciones Navales, S.A. S.M.E. en liquidación

Memoria Abreviada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2022



1. Actividad de la empresa

La Sociedad, cuya denominación actual es “IZAR Construcciones Navales, S.A. S.M.E. en liquidación” (en adelante “IZAR”), surge como consecuencia de la fusión por absorción por E.N. Bazán de C.N.M., S.A. (sociedad absorbente), de las sociedades Astilleros y Talleres del Noroeste, S.A., Juliana Constructora Gijonesa, S.A., Manises Diesel Engine Company, S.A., Astilleros Cádiz, S.R.L., Astilleros de Puerto Real, S.R.L., Astilleros de Sestao, S.R.L. y Astilleros de Sevilla, S.R.L. (sociedades absorbidas). Posteriormente, en 2010, tiene lugar otra fusión por absorción en IZAR (sociedad absorbente) de las sociedades Desgasificación y Limpieza de Tanques, S.A. en liquidación y de Astilleros Españoles, S.A. en liquidación (sociedades absorbidas).

IZAR está controlada directamente por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (en adelante SEPI) que posee el 100% de sus acciones. Pertenece, por tanto, al Grupo SEPI, sociedad dominante directa y última del grupo con domicilio social en Madrid, calle Velázquez, 134.

La Sociedad tiene su domicilio social en la Avda. del General Perón 38 – 9ª planta, 28020 Madrid.

La Sociedad se encuentra “en liquidación”, por lo que no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, según lo dispuesto en la Resolución del ICAC de 18 de octubre de 2013, ver nota 2.2. La actividad de la Sociedad está, desde su entrada en liquidación, orientada y circunscrita a concluir las operaciones que se encontraban pendientes y a llevar a cabo las medidas necesarias para la liquidación, como paso previo a su extinción.

Como consecuencia de las pérdidas acumuladas, IZAR entró en causa de disolución durante el ejercicio 2004, lo que llevó a elaborar un plan de actuación para maximizar la actividad y el empleo, que recogía fundamentalmente:

- **Concentrar en una nueva sociedad la actividad militar de IZAR.** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de IZAR, celebrada el 17 de diciembre de 2004, aprobó la aportación por IZAR de la rama de actividad militar por valor de 150.926 miles de euros, como contrapartida de las participaciones sociales de New Izar, S.L. (actualmente Navantia, S.A.) emitidas como consecuencia de la ampliación de capital de esta última. Esta aportación de rama de actividad se determinó constituida por las factorías de Ferrol, Fene, Cartagena, Puerto Real, San Fernando y Cádiz, así como el Centro Corporativo de Madrid con efectos económicos a partir de 31 de diciembre de 2004.



Asimismo, la segregación comprendía a todo el personal activo de los centros aportados, salvo los nacidos hasta el 31 de diciembre de 1952 inclusive, con cinco años de antigüedad reconocida en la Sociedad, y los que voluntariamente se acogieran a las bajas incentivadas, así como las instalaciones, existencias, instrumentos de trabajo, mobiliario y demás elementos que directa o indirectamente estuvieran afectos a la explotación de la rama de actividad transmitida.

También incluía los contratos de todo tipo y naturaleza vinculados a la actividad transmitida, pagos, gastos, cargas, deudas, contribuciones, derechos y obligaciones de cualquier género, que se derivaran de la titularidad de la rama de actividad transmitida, excepto una obra civil que se encontraba en construcción en una factoría aportada a la rama militar, así como determinadas remuneraciones a pagar y costes derivados de la regularización de plantilla.

Asimismo, se autorizó la venta de IZAR a SEPI en el ejercicio 2005 de la totalidad de sus participaciones sociales de New Izar, S.L., por un valor de 150.956 miles de euros.

Para desarrollar su actividad tras la segregación y aportación de rama de actividad, IZAR contaba con cuatro centros productivos situados en Gijón, Sestao, Sevilla y Manises, así como un Centro Corporativo en Madrid.

- **Puesta en marcha de un plan laboral**, entre cuyas medidas se contemplan prejubilaciones y bajas incentivadas para los nacidos hasta el 31 de diciembre de 1952 inclusive con 5 años de antigüedad reconocida en la empresa.
- **La entrada de IZAR en liquidación**, de forma ordenada, una vez segregada la actividad militar. Con fecha 1 de abril de 2005 el Accionista Único decidió disolver la Sociedad considerando su situación patrimonial, derivada de estar incurso en causa legal de disolución a tenor de lo dispuesto en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital, y declaró abierto el periodo de la liquidación ordenada de la misma incluyendo el Balance de la Sociedad a 28 de febrero de 2005, de acuerdo con lo establecido en el artículo 371 de la Ley de Sociedades de Capital. Este acuerdo fue elevado a público mediante Escritura Pública, ante el notario D. Alberto Bravo Olaciregui con fecha 20 de abril de 2005, siendo el Balance inicial de Liquidación el que se muestra a continuación:

BALANCE DE SITUACIÓN DE IZAR CONSTRUCCIONES NAVALES, S.A. A 28 DE FEBRERO DE 2005

| ACTIVO | miles de euros | PASIVO | miles de euros |
|----------------------------------------------------|----------------|-----------------------------------------------------|--------------------|
| B) INMOVILIZADO | 138.558 | A) FONDOS PROPIOS | (2.284.091) |
| II. INMOVILIZACIONES INMATERIALES | 1.026 | I. CAPITAL SUSCRITO | 537.161 |
| 2. Propiedad industrial | 3 | IV. RESERVAS | 16 |
| 5. Aplicaciones informáticas | 3.785 | 2. Diferencia por ajuste del capital a euros | 16 |
| 8. Amortizaciones | (2.762) | V. RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES | (2.779.950) |
| III. INMOVILIZACIONES MATERIALES | 132.489 | 2. Resultados negativos de ejercicios anteriores | (2.779.950) |
| 1. Terrenos y construcciones | 111.858 | VI. PÉRDIDAS Y GANANCIAS | (41.318) |
| 2. Instalaciones técnicas y maquinaria | 150.491 | B) INGRESOS A DISTRIB. EN VARIOS EJERCICIOS | 7.570 |
| 3. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 18.862 | 1. Subvenciones de capital | 7.297 |
| 4. Anticipos e inmov. material en curso | 3.399 | 2. Diferencias positivas de cambio | 57 |
| 5. Otro inmovilizado | 9.861 | 3. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios | 216 |
| 7. Amortizaciones | (161.982) | C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS | 1.052.342 |
| IV. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS | 5.043 | 1. Prov. para pensiones y obligac. similares | 65.397 |
| 1. Participaciones en Sociedades del grupo | 60 | 3. Prov. para respon. y gdes. reparaciones | 986.945 |
| 3. Participaciones en Sociedades asociadas | 1.450 | D) ACREEDORES A LARGO PLAZO | 124.207 |
| 5. Cartera de valores a largo plazo | 44 | II. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO | 120.000 |
| 6. Otros créditos | 2.970 | 1. Deudas a largo plazo con entidades de crédito | 120.000 |
| 7. Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo | 682 | III. DEUDAS CON SOC. DEL GRUPO O ASOC. | 3.266 |
| 8. Provisiones | (163) | 1. Deudas con Sociedades del grupo | 3.266 |
| D) ACTIVO CIRCULANTE | 234.597 | IV. OTROS ACREEDORES | 941 |
| II. EXISTENCIAS | 25.344 | 2. Otras deudas | 941 |
| 2. Materias primas y otros aprovisionamientos | 30.122 | E) ACREEDORES A CORTO PLAZO | 217.557 |
| 3. Productos en curso y semiterminados | 22.223 | II. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO | 47.633 |
| 5. Subproductos, residuos y mat. Recuperados | 71 | 1. Préstamos y otras deudas | 46.939 |
| 6. Anticipos | 1.319 | 2. Deudas por intereses | 694 |
| 7. Provisiones | (28.391) | III. DEUDAS CON SOC. GRUPO O ASOCIADAS | 1.690 |
| III. DEUDORES | 99.097 | 1. Deudas con Sociedades del grupo | 1.655 |
| 1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 48.970 | 2. Deudas con Sociedades asociadas | 35 |
| 2. Sociedades del grupo, deudores | 3.328 | IV. ACREEDORES COMERCIALES | 58.762 |
| 4. Deudores varios | 62 | 1. Anticipos recibidos por pedidos | 12.199 |
| 5. Personal | 3.712 | 2. Deudas por compras o prestaciones de serv. | 46.563 |
| 6. Administraciones Públicas | 44.681 | 3. Deudas representadas por efectos a pagar | - |
| 7. Provisiones | (1.656) | V. OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES | 66.932 |
| IV. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES | 106.456 | 1. Administraciones públicas | 6.498 |
| 3. Créditos a Sociedades del Grupo | 96.093 | 3. Otras deudas | 2.656 |
| 4. Créditos a Sociedades asociadas | 10.027 | 4. Remuneraciones pendientes de pago | 57.762 |
| 6. Otros créditos | 1.531 | 5. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo | 16 |
| 7. Depósitos y fianzas constituidos corto plazo | 336 | VI. PROVISIONES PARA OPER. DE TRÁFICO | 42.540 |
| 8. Provisiones | (1.531) | VII. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN | - |
| VI. TESORERÍA | 3.415 | F) PROV. PARA RIESGOS Y GASTOS A C. P. | 1.255.570 |
| VII. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN | 285 | 2. Provisiones para impuestos | - |
| TOTAL ACTIVO (B+C+D) | 373.155 | 3. Otras provisiones | 1.255.570 |
| | | TOTAL PASIVO (A+B+C+D+E+F) | 373.155 |



La actividad de la Sociedad a partir de ese momento se ha encontrado limitada al desarrollo de su liquidación ordenada.

Proceso de venta de activos

Como consecuencia de la situación de liquidación de la Sociedad, en el año 2005, IZAR inicia el proceso formal de realización de los activos de sus astilleros y de la fábrica de motores de Manises, proceso que condujo a la venta, a finales de noviembre de 2006, de los activos de los astilleros de Sestao, Sevilla y Gijón, a Construcciones Navales del Norte S.L. (CNN en adelante), al consorcio liderado por "Astilleros de Huelva" y a Factorías Vulcano, S.A. respectivamente. En este proceso no se pudo desinvertir los activos de Manises, ya que no se presentaron ofertas adecuadas a las condiciones del concurso.

El 2 de noviembre de 2006 SEPI/IZAR y las Federaciones Sindicales firmaron un acuerdo que contemplaba garantías laborales para el personal procedente de IZAR transferido a las empresas que compraron sus activos. Estas garantías estarían vigentes durante un periodo de diez años a partir de la elevación a público de los contratos de compraventa e incluiría al personal que estuviese afectado por despidos improcedentes o colectivos por causas objetivas.

En el último trimestre de 2007, comenzó la liquidación de la fábrica de motores de Manises, habiéndose llevado a cabo un ajuste previo de plantilla mediante un plan de prejubilaciones y bajas incentivadas o transferencias a la sociedad Navantia, S.A. Durante el año 2008 se procedió a la venta de todos los equipamientos industriales y maquinaria del Centro de Manises y se transmitieron a SEPI los terrenos y edificaciones correspondientes a la factoría.

Los administradores de Factorías Juliana S.A.U. (astillero de Gijón) presentaron concurso de acreedores el 12 de junio de 2010, activándose entonces las garantías laborales anteriormente mencionadas.

El 22 de octubre de 2010 Astilleros de Sevilla, S.A. presentó concurso voluntario de acreedores, finalizando en 2011 la extinción de los contratos de la totalidad del personal traspasado, y activándose las garantías laborales para los 177 trabajadores afectados al verificarse tanto por el contenido como por su aplicación concreta el cumplimiento de las condiciones para dicha activación.



En junio de 2011 CNN, empresa adjudicataria de los activos del astillero de Sestao, se vio obligada a solicitar un ERE de extinción para 118 de sus trabajadores, que habían sido transferidos por IZAR en el proceso de venta de activos, que se encontraban cubiertos por las garantías anteriormente indicadas y que, en consecuencia, fueron objeto de activación. En 2014 se produjo un nuevo ERE extintivo que afectó a 52 personas, también cubiertas por las garantías mencionadas.

Finalmente, CNN presentó pre-concurso de acreedores en 2017 y en 2018 un ERE de extinción de la totalidad de la plantilla. Tras los ERES de 2011 y 2014 existía un colectivo de personal que tenía cobertura por garantías hasta el 30 de noviembre de 2016 (157 personas). Como consecuencia del ERE de 2018, y como medida excepcional tras la solicitud de las Federaciones Sindicales, la Comisión de Seguimiento formada por SEPI y las Federaciones Sindicales acordaron unas nuevas medidas y garantías que permitieron la incorporación de 82 personas a centros de NAVANTIA y el pago de una compensación económica a las personas que prefirieron esta opción.

Con los compromisos actualmente firmados, la sociedad estima que no se derivará ningún otro pasivo en el futuro.

Fusión por absorción de las sociedades Astilleros Españoles, S.A. en liquidación (AES A) y Desgasificación y Limpieza de Tanques, S.A. en liquidación (DELTA) por parte de IZAR.

Con fecha 16 de diciembre de 2010 y efectos contables 1 de enero de 2010, quedó registrada la fusión por absorción de las sociedades ASTILLEROS ESPAÑOLE S, S.A. en liquidación (AES A) y DESGASIFICACIÓN Y LIMPIEZA DE TANQUES, S.A. en liquidación (DELTA), por parte de IZAR, con objeto de dar cumplimiento al Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de abril de 2010 sobre Reorganización del Sector Público Estatal, avanzando así en la simplificación y racionalización de la estructura de las sociedades y mejorando su eficiencia y gestión.

Una vez efectuada la fusión, AES A y DELTA quedaron extinguidas, procediéndose a la transmisión en bloque de todos los elementos que integraban el activo y pasivo de sus respectivos patrimonios a IZAR, la cual quedó subrogada a título universal en todos los derechos y obligaciones de aquéllas.

Esta fusión no altera el curso de la liquidación ordenada de IZAR quien continuará atendiendo, en los mismos términos que hasta ahora, todos sus compromisos y obligaciones.



2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas han sido elaboradas a partir de los registros contables de la Sociedad, habiendo sido aplicadas las disposiciones legales vigentes en materia contable al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio empresarial, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad correspondientes al 31 de diciembre de 2022.

La Comisión Liquidadora formula estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables recogidas en el Plan General de Contabilidad. Debido a la decisión adoptada por el Accionista Único de liquidar la Sociedad, en la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas a 31 de diciembre de 2022 no se ha aplicado el principio de empresa en funcionamiento, siendo preparadas bajo el principio de empresa en liquidación, sujeto a lo establecido en el marco de información financiera para empresas en liquidación, de acuerdo con la Resolución del ICAC de 18 de octubre de 2013 publicado en el BOE con fecha 25 de octubre de 2013.

La normativa vigente establece principios contables específicos aplicables a sociedades en liquidación conforme a la Resolución del ICAC anteriormente citada. Por lo que la Sociedad con la finalidad de mostrar la imagen fiel de los estados financieros abreviados, registra los activos por el menor importe entre su valor en libros y su valor de liquidación, y los pasivos, con carácter general, por su coste amortizado.

Los estados financieros abreviados se expresan en miles de euros, salvo indicación expresa en contrario.

Estas cuentas anuales se han formulado por la Comisión Liquidadora de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad establecido en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, con las modificaciones introducidas al mismo mediante los Reales Decretos 1159/2010, 602/2016 y 1/2021.

Estas cuentas anuales abreviadas se someterán a la aprobación del Accionista Único y la Comisión Liquidadora de la Sociedad estima que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Por su parte, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021 fueron aprobadas por el Accionista Único en Junta General celebrada el 1 de junio de 2022.

2.2. Empresa en funcionamiento

La Comisión Liquidadora ha formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables recogidos en el Plan General de Contabilidad vigente y sus normas complementarias, especialmente las contenidas en la Resolución del ICAC del 18 de octubre de 2013 anteriormente citada.

Con fecha 1 de abril de 2005, mediante acuerdo adoptado por la Junta General, el accionista decidió disolver la Sociedad considerando su situación patrimonial, derivada de estar incurso en causa legal de disolución a tenor de lo dispuesto en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital y declaró abierto el periodo de liquidación ordenada de la misma.

A partir de la citada fecha, la Sociedad inició el proceso de liquidación de los activos y pasivos asociados a dicha decisión, incluyendo en las presentes cuentas anuales abreviadas aquellas correcciones valorativas que se han estimado necesarias para reflejar el efecto del mencionado proceso de liquidación.

2.3. Principios contables no obligatorios aplicados

Para mostrar la imagen fiel, la Sociedad no ha aplicado el principio de empresa en funcionamiento tal y como se detalla en la nota 2.1. y de acuerdo con lo establecido en el marco de información financiera aplicable para dichas sociedades.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Liquidadores de la Sociedad, basadas en informes técnicos para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- a) Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal (véase nota 4.5)
- b) El cálculo de otras provisiones (véase nota 4.4)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2022, es posible que acontecimientos posteriores obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa.



2.5. Comparación de la información.

De acuerdo con la obligación establecida en el art. 35.6 del Código de Comercio y los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, la información contenida en las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 son comparables con la información de las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

3. Aplicación de resultados

A 31 de diciembre de 2022 el resultado de la Sociedad recoge pérdidas por importe de 4.603 miles de euros. La aplicación del resultado del ejercicio que la Comisión Liquidadora propondrá al Accionista Único es la siguiente:

| | Miles de euros |
|---------------------------------------------------------------------|----------------|
| Base de reparto: Pérdidas y Ganancias | (4.603) |
| Aplicación: Resultados negativos de ejercicios anteriores | (4.603) |

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2022, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1. Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes,
- Clientes y deudores varios,
- Préstamos y créditos financieros concedidos,
- Y otros activos financieros, tales como depósitos constituidos



Estos activos financieros, a efectos de su valoración se incluyen en la categoría de Activos financieros a coste amortizado.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Posteriormente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros de la Sociedad se incluyen en la categoría de Pasivos financieros a coste amortizado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y

- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

4.2. Impuesto sobre beneficios

A efectos de la tributación por el Impuesto sobre Sociedades, IZAR dejó de formar parte en 2004 del grupo consolidado Fiscal nº9/86, formado por la SEPI dado que a 31 de diciembre de 2004 se encontraba incurso en causa de disolución según el artículo 260 del TRLSA (actualmente art. 363 de LSC).

La salida del régimen de tributación consolidada conllevó, para las sociedades que dependían de IZAR en liquidación, la tributación por Impuesto de Sociedades de forma individual, siendo titulares de los créditos o débitos que se produjeron por este hecho frente a la Hacienda Pública.

El gasto por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

El proceso de liquidación de la Sociedad hace que las presentes cuentas anuales abreviadas no incorporen ningún crédito fiscal derivado de las pérdidas incurridas en el ejercicio.

4.3. Ingresos y gastos

De forma general, los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.



Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable.

4.4. Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, y es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen pagos por la extinción de contratos de los empleados y otros compromisos derivados con los trabajadores a raíz de los acuerdos suscritos o la legislación laboral vigente.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo de interés que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria (Nota 7).

4.5. Compromisos con el personal

Los planes de pensiones se financian mediante pagos a entidades aseguradoras o fondos gestionados externamente. Adicionalmente, la Sociedad tiene compromisos de prestaciones definidas.

Compromisos de prestaciones definidas

Este pasivo tiene la consideración de retribución a largo plazo de prestación definida. Dicho pasivo se minorará durante el ejercicio en la cuantía de las prestaciones abonadas a los jubilados, mientras que el incremento viene de la actualización al cierre del ejercicio por las prestaciones pendientes de pago comprometidas con el personal. Estas variaciones se llevan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, cualquier variación significativa en el cálculo del valor actual de las retribuciones post-empleo comprometidas, a la fecha de cierre del ejercicio, debida a pérdidas y ganancias actuariales (como consecuencia de cambios en hipótesis actuariales o similar) se imputaría a patrimonio neto en el ejercicio en el que surge.

La sociedad se acogió a la Disposición Transitoria Cuarta del anterior Plan General de Contabilidad estableciendo un plan para registrar la totalidad del pasivo devengado por los compromisos anteriores, calculado de acuerdo con un estudio actuarial realizado a dicha fecha.

La sociedad tiene establecidos unos planes de reestructuración correspondientes al personal pasivo por los que se garantiza un complemento anual de prejubilación, así como el pago a la Seguridad Social de sus cotizaciones hasta que el trabajador alcance la edad de jubilación.

4.6. Transacciones con vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre sociedades del grupo se contabilizan de acuerdo con la norma de valoración detallada en la nota 4.3.

5. Instrumentos financieros

5.1. Activos financieros

El valor en libros a 31 de diciembre de 2022 y 2021 de los distintos activos financieros en función de sus categorías es el siguiente:

| Activos financieros a corto plazo en miles de euros | Créditos Derivados y Otros | |
|----------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------|
| | 2022 | 2021 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 7.421 | - |
| Deudores. Otros | 7.421 | - |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas (nota5.4) | 2.001 | - |
| Inversiones financieras a corto plazo | 44 | 96 |
| Depósitos y fianzas | 44 | 96 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 1.330 | 2.402 |
| Tesorería | 1.330 | 2.402 |
| Total | 10.796 | 2.498 |



En cuanto a los activos financieros corrientes, su detalle es el siguiente:

a) Deudores. Otros.

El 23 de diciembre de 2004 se presentó ante el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales la solicitud de autorización del Expediente de Regulación de Empleo 67/04 para proceder a la extinción de un total de 4.028 contratos de trabajo de la plantilla de IZAR, trabajadores nacidos hasta el 31 de diciembre de 1952, inclusive y con una antigüedad mínima de 5 años.

Los afectados por este ERE 67/04 procedentes de los centros militares mantenían conforme a las condiciones suscritas en el mismo el derecho reconocido en el artículo 56 del XXI Convenio Colectivo, en el que se establece que en el supuesto de jubilación, los trabajadores tendrán derecho al abono de un complemento vitalicio, del que posteriormente se pacta su capitalización.

Este derecho se encontraba cubierto por una póliza suscrita con una compañía de seguros.

Al cierre del ejercicio 2019, todo el colectivo estaba jubilado. En este ejercicio, la sociedad ha recogido en este epígrafe la estimación de la liquidación de la citada póliza con la compañía aseguradora por un importe de 7.421 miles de euros.

Adicionalmente, dentro del epígrafe de "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" se recoge el saldo de clientes de dudoso cobro por importe de 3.175 miles de euros (3.245 miles de euros en 2021) totalmente provisionados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Durante el ejercicio 2022 se ha producido un cobro de los saldos clasificados como dudoso cobro por importe de 70 miles de euros correspondientes a cobros de Montenegro. En el ejercicio 2021, se produjo un cobro por importe de 63 mil euros correspondientes a cobros de Montenegro.

b) Depósitos y fianzas:

Corresponden a depósitos constituidos por la Sociedad en varios juzgados por reclamaciones realizadas por el personal pasivo de la misma y pendientes de resolución.

5.2. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros.

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera de su Accionista Único, el cual tiene establecido los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como los riesgos de crédito y liquidez.

Riesgo de crédito

Con carácter general, la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Riesgo de liquidez

La actividad de financiación de la Sociedad la expone fundamentalmente al riesgo de liquidez. Para mitigar este riesgo la Sociedad cuenta con una cuenta corriente suficiente con su Accionista Único.

5.3. Pasivos financieros

En cuanto a los pasivos financieros corrientes, su detalle es el siguiente:

| Pasivos financieros a largo plazo en miles de euros | Derivados y Otros | |
|--------------------------------------------------------|-------------------|-----------|
| | 2022 | 2021 |
| Deudas a largo plazo | | |
| Otros pasivos financieros | 31 | 19 |
| Total | 31 | 19 |

| Pasivos financieros a corto plazo en miles de euros | Derivados y Otros | |
|--------------------------------------------------------|-------------------|--------------|
| | 2022 | 2021 |
| Débitos y partidas a pagar | | |
| Proveedores empresas del grupo y asociadas (nota 5.4) | 218 | 250 |
| Otros acreedores | 905 | 885 |
| Remuneraciones pendientes de pago | 4 | 2 |
| Total | 1.127 | 1.137 |

Información período medio de pago a proveedores:

A continuación, se detalla la información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Requerida por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre en la que se modifica la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales:

| Período medio de pago y pagos realizados pendientes de pago en la fecha de cierre del balance | 2022 | 2021 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-------------|
| | Días | |
| Período medio de pago a proveedores | 13,63 | 21,27 |
| Ratio de operaciones pagadas | 16,02 | 24,06 |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | 0,09 | 0,62 |
| | Importe (en miles de euros) | |
| Total pagos realizados | 3.003 | 3.255 |
| Total pagos pendientes | 530 | 439 |

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días.

La Sociedad, al estar integrada dentro del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales (SEC-2010), tiene, a efectos del cálculo del período medio de pago a proveedores, consideración de Administración Pública, tal y como recoge el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que delimita el ámbito subjetivo de aplicación del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación.

Este cuadro ha sido elaborado conforme a los criterios y metodología de cálculo recogidos en el citado Real Decreto.

Nueva información sobre facturas y pagos:

En relación con la Ley 18/2022 de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, se incluye un detalle del volumen monetario de los pagos a proveedores y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa sobre morosidad, así como el porcentaje que representa el número total de facturas sobre el total monetario de los pagos a proveedores:

| | Ejercicio 2022 | | Ejercicio 2021 | |
|-------------------------------------|----------------|---------------|----------------|---------------|
| | en plazo | % sobre total | en plazo | % sobre total |
| Pago a proveedores (miles de euros) | 2.494 | 83,03 % | 2.968 | 91,18 % |
| Número de facturas | 233 | 84,12 % | 291 | 86,09 % |

5.4. Saldos y transacciones con sociedades del Grupo SEPI

La Sociedad realiza sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Asimismo, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que la Comisión Liquidadora de IZAR considera que no existen riesgos significativos por este concepto, de los que pudieran derivarse pasivos de importancia en el futuro.

| Activos corrientes con Sociedades del Grupo en miles de euros | 2022 | 2021 |
|------------------------------------------------------------------|--------------|----------|
| Inversiones en Sociedades del Grupo y asociadas | | |
| Créditos a Sociedades del Grupo | | |
| SEPI | 2.001 | - |
| Total | 2.001 | - |

A 31 de diciembre de 2022 se recogen en este epígrafe los créditos concedidos a la SEPI con vencimiento en enero de 2023 y que devengan un interés del 1,86%.

| Pasivos corrientes con Sociedades del Grupo en miles de euros | 2022 | 2021 |
|------------------------------------------------------------------|------------|------------|
| Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar | | |
| Proveedores, Sociedades del Grupo y asociadas | | |
| Navantia | 218 | 249 |
| Cofivacasa | - | 1 |
| Total | 218 | 250 |

Las transacciones corrientes de los ejercicios 2022 y 2021 con sociedades del grupo tienen el siguiente detalle:

| | Sociedad en miles de euros | Compras y servicios recibidos | Costes financieros | Ingresos financieros |
|-------------|--------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|-----------------------------|
| 2022 | Navantia | 684 | - | - |
| | Cofivacasa | 749 | - | - |
| | Sepi (Nota 10) | - | 73 | 1 |
| | Correos | 11 | - | - |
| | Tragsa | - | - | - |
| 2021 | Navantia | 672 | - | - |
| | Cofivacasa | 749 | - | - |
| | Sepi (Nota 10) | - | 19 | - |
| | Correos | 11 | - | - |
| | Tragsa | 5 | - | - |

Los gastos por compras y servicios de Navantia, corresponden principalmente al contrato de prestación de servicios, y al coste de gestión del economato de Fene repercutido por Navantia y registrado contra la provisión correspondiente.

5.5. Avales y Garantías

Al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad tiene avales concedidos a terceros por un importe de 233 miles de euros (233 miles de euros en 2021), que corresponden a garantías prestadas ante los tribunales para la presentación de recursos a sentencias judiciales. Ambos saldos incluyen un aval de 180 miles de euros prestado ante la Tesorería General de la Seguridad Social por las prejubilaciones del personal.

De los 233 miles de euros, 180 miles de euros han sido emitidos por IZAR y 53 miles de euros por NAVANTIA, como codemandada y condenada solidaria. IZAR asume el riesgo y el coste financiero de estos últimos avales, puesto que el personal demandante se prejubuló como personal de IZAR, sin que llegará a pertenecer a la plantilla de NAVANTIA.

Estos avales o garantías prestados no representan en ningún caso subvenciones a favor de terceros.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad no tiene operación alguna de seguros de cambio e instrumentos similares con entidades bancarias.



6. Fondos Propios

El desglose y los movimientos de este epígrafe durante los ejercicios 2022 y 2021 son los siguientes:

a) **Capital Social**

Al 31 de diciembre de 2022 el capital social de la Sociedad asciende a 537.161 miles de euros, representado por 89.377.818 acciones de 6,01 euros de valor nominal, y su composición no ha sufrido variación respecto al año 2021. Las acciones están totalmente suscritas y desembolsadas y pertenecen en su totalidad a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales.

No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las mismas.

b) **Reservas y otras aportaciones de los socios**

| Miles de euros | 2022 | 2021 |
|------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| Reservas por fusión | 53.539 | 53.539 |
| Reservas por pérdidas y ganancias actuariales (notas 5.1 a) y 7) | 76.834 | 63.584 |
| Diferencias de ajuste del capital a euros | 17 | 17 |
| Reservas | 130.390 | 117.140 |
| Aportación de los socios para compensar pérdidas | 16.000 | 18.000 |

Reservas por fusión

La incorporación en 2010 de los activos y pasivos de AESA y DELTA en IZAR originó en esta última una reserva de 53.539 miles de euros, sin variación con respecto a 2022.

Reservas por pérdidas y ganancias actuariales y otros ajustes

Se han recogido en estas reservas, los cambios en el valor razonable de los compromisos con el personal pasivo derivados de la aplicación en el cálculo a cierre del ejercicio de distintas hipótesis actuariales respecto al año anterior. La variación de las variables macroeconómicas reales de 2022 junto a las nuevas previsiones de IPC's y tipos de interés, diferentes a los aplicados en 2021 ha supuesto un decrecimiento del valor actual de los compromisos con el personal prejubilado, (además de la estimación de la liquidación de la póliza que cubría el complemento

vitalicio del ERE 67/04), por lo que la Sociedad ha recogido un ajuste positivo en reservas de 13.250 miles de euros para cubrir este efecto. En el año 2021 se recogieron ajustes positivos por importe de 421 miles de euros en el patrimonio.

Aportaciones de socios

El 21 de diciembre de 2022 el Consejo de Administración de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, Accionista Único de la Sociedad, acordó realizar aportaciones a la misma por importe de 16.000 miles de euros, destinadas a reponer patrimonialmente la estructura de capital de la Sociedad. Las aportaciones realizadas por el accionista en el ejercicio 2021 ascendieron a 18.000 miles de euros y fueron aprobadas en el consejo de 22 de diciembre de 2021.

Diferencias por ajuste del capital a euros

La reserva denominada “Diferencias por ajuste del capital a euros” se dotó de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Introducción al euro. Su importe asciende a 17 miles de euros. Esta reserva es de carácter indisponible, sin variación con respecto a 2022.

c) Resultados de ejercicios anteriores

Los movimientos recogidos en resultados de ejercicios anteriores han sido los siguientes:

| Miles de euros | 2022 | 2021 |
|----------------------------------------------|------------------|------------------|
| Saldo al 31/12/año anterior | (752.303) | (764.922) |
| Distribución Resultado Ejercicio anterior | (4.545) | (5.881) |
| Aportación del accionista | 18.000 | 18.500 |
| Saldo al 31/12/año actual⁹ | (738.848) | (752.303) |

La Junta General de Accionistas acordó, con fecha 1 de junio 2022, incorporar las pérdidas correspondientes al ejercicio 2021 por importe de 4.545 miles de euros a Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores. Asimismo, acordó aplicar la aportación del Accionista Único realizadas en 2021, cuyo importe fue de 18.000 miles de euros a reducir el saldo de la cuenta de Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores.

La Junta General de Accionistas acordó, con fecha 10 de junio de 2021, incorporar las pérdidas correspondientes al ejercicio 2020 por importe de 5.881 miles de euros a Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores. Asimismo, acordó aplicar la aportación del Accionista Único realizadas en 2020, cuyo importe fue de 18.500 miles de euros a reducir el saldo de la cuenta de Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores.

7. Provisiones

Provisiones

El detalle del saldo de este epígrafe del Balance a 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como el movimiento habido en el mismo durante el ejercicio anual es el siguiente:

- Desglose de provisiones a largo plazo

| 2022 | | | | | | Miles de euros |
|----------------------------------|--------------------|--------------|----------------|----------------|----------------|--------------------|
| LARGO PLAZO | Saldo a 31/12/2021 | Dotación PyG | Por Patrimonio | Traspasos | Aplicaciones | Saldo a 31/12/2022 |
| Obligaciones con el personal (a) | 49.062 | - | (4.215) | (7.071) | - | 37.776 |
| Prov. responsabilidades (b) | 17.493 | 4.962 | - | - | (5.188) | 17.267 |
| TOTAL | 66.555 | 4.962 | (4.215) | (7.071) | (5.188) | 55.043 |

| 2021 | | | | | | | Miles de euros |
|----------------------------------|--------------------|--------------|----------------|----------------|----------------|--------------|--------------------|
| LARGO PLAZO | Saldo a 31/12/2020 | Dotación PyG | Por Patrimonio | Traspasos | Aplicaciones | Reversiones | Saldo a 31/12/2021 |
| Obligaciones con el personal (a) | 59.529 | - | (421) | (9.921) | - | (125) | 49.062 |
| Prov. responsabilidades (b) | 18.730 | 3.207 | - | - | (4.444) | - | 17.493 |
| TOTAL | 78.259 | 3.207 | (421) | (9.921) | (4.444) | (125) | 66.555 |

- Desglose de provisiones a corto plazo

| 2022 | | | | | | Miles de euros |
|----------------------------------|--------------------|--------------|----------------|--------------|-----------------|--------------------|
| CORTO PLAZO | Saldo a 31/12/2021 | Dotación PyG | Por Patrimonio | Traspasos | Aplicaciones | Saldo a 31/12/2022 |
| Obligaciones con el personal (a) | 18.980 | 228 | (1.614) | 7.071 | (10.178) | 14.487 |
| TOTAL | 18.980 | 228 | (1.614) | 7.071 | (10.178) | 14.487 |

| 2021 | | | | | | Miles de euros |
|----------------------------------|--------------------|--------------|--------------|-----------------|--------------------|----------------|
| CORTO PLAZO | Saldo a 31/12/2020 | Dotación PyG | Traspasos | Aplicaciones | Saldo a 31/12/2021 | |
| Obligaciones con el personal (a) | 20.436 | 87 | 9.921 | (11.464) | 18.980 | |
| TOTAL | 20.436 | 87 | 9.921 | (11.464) | 18.980 | |

- a) Provisiones Obligaciones con el Personal a largo y corto plazo.

| Miles de euros | | |
|------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Provisiones por Prestaciones al personal ERE y jubilado | 2022 | 2021 |
| Obligaciones en balance para: | | |
| - Prestaciones al personal ERE's y garantías laborales (a.1) | 30.033 | 40.183 |
| - Compromisos Sociales personal acogido ERE y jubilado (a.2) | 22.230 | 27.859 |
| | 52.263 | 68.042 |
| Cargos en la cuenta de pérdidas y ganancias: | | |
| - Compromisos Sociales personal acogido ERE y jubilado (nota 10) | 228 | 87 |
| | 228 | 87 |

| Miles de euros | | |
|---------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Provisiones por Prestaciones al personal ERE y garantías laborales | 2022 | 2021 |
| Saldo inicial | 40.183 | 48.736 |
| Pérdidas / (Ganancias) actuariales | (1.547) | 1.380 |
| Prestaciones pagadas | (8.603) | (9.933) |
| Saldo final | 30.033 | 40.183 |

Miles de euros

| Provisiones por Compromisos Sociales personal ERE y jubilado | 2022 | 2021 |
|---------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Saldo inicial | 27.859 | 31.229 |
| Coste por intereses / dotaciones | 228 | 87 |
| Pérdidas / (Ganancias) actuariales | (4.281) | (1.801) |
| Prestaciones pagadas | (1.576) | (1.531) |
| Reversiones | - | (125) |
| Saldo final | 22.230 | 27.859 |

| | | |
|------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Total provisiones por prestaciones al personal y compromisos sociales | 52.263 | 68.042 |
|------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|

La situación a 31 de diciembre de 2022 y 2021, tanto para las obligaciones por prestaciones al personal en ERE como por los compromisos sociales de personal en ERE y jubilados, se basa en la mejor estimación de los compromisos existentes basados en estudios actuariales en dichas fechas (Nota 4.5).

a.1) Provisiones Prestaciones al personal ERE y garantías laborales.

Durante el ejercicio 1995 los astilleros civiles en aplicación del Plan Estratégico de Competitividad (P.E.C) pusieron en marcha un Plan de Prejubilaciones que contemplaba complementos salariales, cargas sociales adicionales reguladas por la Ley 21/1992 de 16 de julio, Ley de Industria y ayudas previas a la jubilación ordinaria según la O.M. de 5 de octubre de 1994.

En 1999, E.N. Bazán de C.N.M., S.A presentó un Expediente de Regulación de Empleo, el ERE 15/99, como consecuencia de un plan de reestructuración en sus astilleros. El 31 de enero de 1999 se procedió a la exteriorización de parte de los compromisos laborales, y posteriormente durante el ejercicio 2002 se realizaron depósitos en entidades aseguradoras con el fin de poder hacer frente a los pagos de la parte de la Sociedad correspondiente a ayudas previas a la jubilación y cotizaciones adicionales.

Los últimos trabajadores acogidos a estos ERE's accedieron a la jubilación a finales de 2012. A 31 de diciembre de 2022 la sociedad tenía provisionado un importe de 6.358 miles de euros (6.340 miles de euros en 2021) para proceder a la liquidación de las pólizas en las que se exteriorizaron los compromisos asumidos en estos ERE's. La prohibición de aportaciones a planes de pensiones y seguros colectivos que cubran la contingencia de jubilación de las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado desde 2012 ha impedido la liquidación de las referidas pólizas.

El colectivo del ERE 67/04 procedente de Bazán, mantenía conforme a las condiciones suscritas en el citado ERE el derecho, reconocido en el artículo 56 del



XXI Convenio Colectivo, que establece que, en el supuesto de jubilación, los trabajadores tendrán derecho al abono de un complemento vitalicio, del que posteriormente se pacta su capitalización. El compromiso se externalizó mediante una póliza de seguros y los pagos comprometidos se fueron realizando hasta que entró en vigor la prohibición de aportaciones a planes de pensiones de las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado desde 2012.

Adicionalmente, a este colectivo se le reconoció el derecho al pago de un premio de jubilación. Este premio no fue externalizado en póliza.

De acuerdo con informes y dictámenes de la Abogacía del Estado, la sociedad no fue autorizada a regularizar la póliza, ni a efectuar el pago directo.

Por tal motivo, los afectados percibieron de la aseguradora el importe garantizado en los acuerdos del ERE, siempre y cuando el importe del capital individual contratado fuera superior, sino percibían este último importe.

Asimismo, la aseguradora cesó el pago del premio de jubilación, que no estaba externalizado. Todo derivó en la interposición por parte de los afectados de cientos de demandas individuales.

Siguiendo las instrucciones de la Abogacía del Estado se recurrieron las sentencias con carácter general, siempre que fuera posible por razón de cuantía.

Al cierre de este ejercicio, prescribió el plazo de presentación de nuevas reclamaciones, por lo que la sociedad ha ajustado la provisión al importe de las reclamaciones vigentes 53 miles de euros, (1.769 miles de euros en 2021)

El 29 de junio de 2007, tras tomarse la decisión de iniciar las actuaciones necesarias para liquidar los activos y proceder al cierre de las instalaciones de Manises, se presentó un Expediente de Regulación de Empleo (ERE 29/07) extinguiendo las relaciones laborales de la totalidad de los trabajadores del centro de Manises (127 trabajadores). Las medidas de prejubilación para los trabajadores afectados (64 trabajadores) se aplicaron en los mismos términos y por los mismos conceptos que los utilizados para el cálculo de las prejubilaciones derivadas del Acuerdo Marco de 16 de diciembre de 2004, manteniendo IZAR, su gestión, y pagando los costes sociales derivados del mismo. A 31 de diciembre de 2022, la provisión existente asciende a 10 miles de euros (102 miles de euros en 2021), basado en un cálculo actuarial de las obligaciones con el personal incluido en dicho ERE.

- Garantías laborales

En noviembre de 2009 la comisión de seguimiento formada por SEPI/IZAR y las Federaciones Sindicales estableció los criterios de aplicación de las garantías



laborales incluidas en el acuerdo de 2 de noviembre de 2006. Este acuerdo contemplaba garantías laborales para el personal procedente de IZAR transferido a las empresas que compraron los activos de los centros vendidos (Nota 1). Las garantías laborales se perfeccionarían mediante prejubilaciones, ofrecimiento de empleo alternativo o bajas indemnizadas.

Astillero de Gijón

El 12 de junio de 2009, Factorías Juliana, S.A.U. adquirente de los activos del centro de IZAR en Gijón, presentó concurso de acreedores, autorizando el juez la extinción, paulatina desde principios de diciembre de 2009, de los contratos de empleo de los trabajadores del centro. Este hecho originó la activación de las garantías laborales previstas en el acuerdo de 2 de noviembre de 2006.

Las bases del cálculo actuarial de este compromiso son las siguientes:

| Fecha de Valoración | 31/12/2022 | 31/12/2021 |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| Financiación | Provisión interna | |
| Interés técnico | 2,95% | 0,00% |
| Tablas de Mortalidad | PER2020_Col_1er.orden | PER2020_Col_1er.orden |
| Incrementos anuales | 2022: 5,70% 2023: 4,90% 2024: 3,60% 2025 y siguientes: 1,80% | 2021: 6,70% 2022: 1,50% 2023 y siguientes: 1,0% |
| Edad de jubilación | Al cumplimiento de la edad ordinaria de acceso a la jubilación | Al cumplimiento de la edad ordinaria de acceso a la jubilación |
| Porcentaje de Reversión | 45% de los complementos previstos futuros. | |

Los importes estimados para esta provisión a 31 de diciembre de 2022 han ascendido a 1.246 miles de euros, (2.668 miles de euros en 2021).

Astillero de Sevilla

En el mes de junio de 2010, Astilleros de Sevilla, S. A., procedió a la extinción de los contratos de 84 antiguos trabajadores de IZAR. Tras la presentación de concurso de acreedores por parte de Sevilla en octubre de ese mismo año, la sociedad provisionó las posibles obligaciones que surgirían de las garantías laborales que se hicieron efectivas durante el ejercicio 2011, para un total de 177 trabajadores afectados.



Las bases del cálculo actuarial de este compromiso son las siguientes:

| Fecha de Valoración | 31/12/2022 | 31/12/2021 |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| Financiación | Provisión interna | |
| Interés técnico | 3,01% | 0,00% |
| Tablas de Mortalidad | PER2020_Col_1er.orden | PER2020_Col_1er.orden |
| Incrementos anuales | 2022: 5,70% 2023: 4,90% 2024: 3,60% 2025 y siguientes: 1,80% | 2021: 6,70% 2022: 1,50% 2023 y siguientes: 1,0% |
| Edad de jubilación | Al cumplimiento de la edad ordinaria de acceso a la jubilación | Al cumplimiento de la edad ordinaria de acceso a la jubilación |
| Porcentaje de Reversión | 45% de los complementos previstos futuros. | |

Los importes estimados para esta provisión a 31 de diciembre de 2022 han ascendido a 3.536 miles de euros (5.312 miles de euros en 2021).

Astillero de Sestao

En junio de 2011 Construcciones Navales del Norte, S.L., empresa adjudicataria de los activos del astillero de Sestao, se vio obligada a solicitar un ERE de extinción para 118 de sus trabajadores, los cuales habían sido transferidos por IZAR en el proceso de venta de activos, que se encontraban cubiertos por las garantías anteriormente indicadas y que, en consecuencia, fueron objeto de activación. En 2014 se produjo un nuevo ERE extintivo que afectó a 52 personas también cubiertas por las garantías mencionadas.

Las bases del cálculo actuarial de estos compromisos son las siguientes:

- Sestao 2011

| Fecha de Valoración | 31/12/2022 | 31/12/2021 |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| Financiación | Provisión interna | |
| Interés técnico | 3,10% | 0,00% |
| Tablas de Mortalidad | PER2020_Col_1er.orden | PER2020_Col_1er.orden |
| Incrementos anuales | 2022: 5,70% 2023: 4,90% 2024: 3,60% 2025 y siguientes: 1,80% | 2021: 6,70% 2022: 1,50% 2023 y siguientes: 1,0% |
| Edad de jubilación | Al cumplimiento de la edad ordinaria de acceso a la jubilación | Al cumplimiento de la edad ordinaria de acceso a la jubilación |
| Porcentaje de Reversión | 45% de los complementos previstos futuros. | |

- Sestao 2014

| Fecha de Valoración | 31/12/2022 | 31/12/2021 |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| Financiación | Provisión interna | |
| Interés técnico | 3,43% | 0,00% |
| Tablas de Mortalidad | PER2020_Col_1er.orden | PER2020_Col_1er.orden |
| Incrementos anuales | 2022: 5,70% 2023: 4,90% 2024: 3,60% 2025 a 2027: 1,80% 2028 y siguientes: 2,50% | 2021: 6,70% 2022: 1,50% 2023 y siguientes: 1,0% |
| Edad de jubilación | Al cumplimiento de la edad ordinaria de acceso a la jubilación | Al cumplimiento de la edad ordinaria de acceso a la jubilación |
| Porcentaje de Reversión | 45% de los complementos previstos futuros. | |

El importe estimado para la provisión del colectivo de garantías de 2011 ha ascendido a 31 de diciembre de 2022 a 5.789 miles de euros, (8.580 miles de euros en 2021). Para el colectivo de garantías de 2014 la provisión ha ascendido a 13.041 miles de euros (15.412 miles de euros en 2021).



De acuerdo con los cálculos actuariales realizados al 31 de diciembre de 2022, IZAR ha determinado el valor actual de los costes que se derivarán de los compromisos de prejubilación asumidos por la Sociedad. La estimación total por dichos conceptos arroja un importe de 30.033 miles de euros (en 2021 ascendían a 40.183 miles de euros), que ha sido registrado, conforme al calendario de pagos futuros previsto, en los epígrafes "Provisiones a largo plazo", 16.445 miles de euros, (22.584 miles de euros en 2021) y "Provisiones a corto plazo", 13.588 miles de euros (17.599 miles de euros en 2021).

El valor actual de las obligaciones con el personal provisionadas a 31 de diciembre de 2022 no ha originado gastos financieros, al igual que en el ejercicio 2021.

La evolución de las variables macroeconómicas reales de 2022 junto a las nuevas provisiones de IPC's, diferentes a las aplicadas en el cálculo realizado en 2021, ha supuesto un menor valor actual de los compromisos con el personal prejubilado por lo que la Sociedad ha recogido un ajuste positivo en patrimonio de 1.547 miles de euros para cubrir este efecto, (en 2021 se recogió un ajuste negativo de 1.380 miles de euros).

Con fecha 17 de diciembre de 2020, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones publicó resolución relativa a las tablas de mortalidad y supervivencia a utilizar por las entidades aseguradoras y reaseguradoras en la que se hace obligatorio el uso de las nuevas tablas PER2020 para el cálculo de las provisiones matemáticas en el ejercicio 2020.

a.2) Provisiones Compromisos sociales.

IZAR gestiona distintos tipos de beneficios sociales que se aplican tanto al personal incluido en los ERE's como al personal histórico. Algunos de estos beneficios sociales tienen carácter vitalicio. El soporte normativo de algunos de estos beneficios es el convenio de Navantia, mientras que en otros es una práctica consolidada.

El valor actual de los compromisos sociales con el personal pasivo provisionados a 31 de diciembre de 2022 ha originado gastos financieros en el ejercicio por un importe de 228 miles de euros que figuran presentados en el epígrafe de Gastos financieros de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta (87 miles de euros en 2021).

La Sociedad tiene registradas provisiones conforme a estudios actuariales realizados a 31 de diciembre de 2022 y estimaciones propias para cubrir estos compromisos con su personal pasivo. Estas provisiones ascienden a un importe de 22.230 miles de euros (27.859 miles de euros en 2021), de las cuales 21.331 miles de euros se registran en el epígrafe de provisiones a largo plazo (26.478 miles de euros en 2021) y 899 miles de euros a corto plazo (1.381 miles de euros en 2021).

La valoración actuarial a 31 de diciembre de 2022 ha supuesto un menor valor actual de los compromisos sociales con su personal pasivo por lo que la Sociedad ha recogido un ajuste positivo en patrimonio de 4.281 miles de euros. En 2021 se registró un ajuste positivo en patrimonio por importe de 1.801 miles de euros.

b) Provisiones por Responsabilidades

La Sociedad mantiene a 31 de diciembre de 2022 provisiones por posibles reclamaciones fundamentalmente por asbestosis por importe de 17.267 miles de euros (17.493 miles de euros en 2021). Durante el ejercicio 2022 se han dotado provisiones por importe de 4.962 miles de euros correspondientes a reclamaciones planteadas por asbestosis (3.207 miles de euros en 2021) y se han aplicado provisiones por importe de 5.188 miles de euros (4.444 miles de euros en 2021)

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 se han registrado provisiones para cubrir el efecto de las reclamaciones de asbestosis recibidas con la mejor estimación disponible a la fecha de cierre.

Compromisos laborales

Pleitos colectivos de los Prejubilados de Izar reclamando la no aplicación del IPC de 2014 del -1%.

Gran parte de las garantías reconocidas en los Expedientes de Regulación de Empleo formalizados por las empresas del Grupo SEPI se actualizan conforme al IPC.

Podrían existir reclamaciones adicionales de intereses que a día de hoy no es posible conocer con exactitud. No obstante, su importe no tendría un impacto significativo en las cuentas de la sociedad, y a día de hoy no se han materializado.

Colectivo ERE Bazán 18/96

Por Resolución de 1 de marzo de 1996 de la D.G. de Trabajo se aprobó el ERE 18/96 de la Empresa Nacional BAZAN de Construcciones Navales Militares S.A. Dicho ERE afectaba a trabajadores que a fecha 31 de diciembre de 1996 cumplieran 58 o más años de edad.

El colectivo del ERE 18/1996 de BAZÁN, tiene derecho al cobro de un complemento vitalicio, que está exteriorizado en póliza de seguro y se ve afectado por la prohibición de aportaciones a planes de pensiones y seguros colectivos. Únicamente se podía pagar el importe del complemento que de forma individualizada se hubiera estimado hasta la última regularización de la póliza previa a la prohibición citada. Del colectivo total, 27 jubilados dejaron de percibir total o parcialmente el complemento desde junio de 2016, por insuficiente aseguramiento.

Tras autorizarse la regularización de la prima en el mes de febrero de 2017 la aseguradora procedió a liquidar los atrasos, pagando las cantidades que había dejado de abonar, al estar por encima de las primas inicialmente aseguradas. Se autorizó a la Aseguradora la regularización de la situación mediante la emisión de un suplemento de prima para este colectivo, sin que hasta la fecha se haya materializado.

La Sociedad tiene provisionado a 31 de diciembre de 2022 y 2021 el importe estimado a regularizar correspondiente a este ERE y al 15/99 por importe de 6.358 miles de euros.

8. Gastos de Personal

En el ejercicio 2022 se ha registrado bajo este epígrafe un ingreso de 359 miles de euros que corresponde a la regularización de algunas pólizas de compromisos históricos con el personal de Astilleros Españoles, S.A. (AESAs).

9. Otros gastos de explotación

| Miles de euros | 2022 | 2021 |
|--------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|
| Servicios exteriores | 1.241 | 1.420 |
| Arrendamientos y Cánones | 7 | 6 |
| Conservación y Mantenimiento | 1 | 6 |
| Profesionales Independientes | 1.193 | 1.365 |
| Prima Seguros | 22 | 19 |
| Servicios Bancarios | 5 | 7 |
| Otros Servicios | 13 | 17 |
| Tributos | 1 | 7 |
| Variación de provisiones operaciones comerciales (nota 5.1) | (70) | (63) |
| Otros gastos de gestión corriente (nota 7 b) | 4.968 | 3.207 |
| Otros gastos de explotación | 6.140 | 4.571 |

En el ejercicio 2022, la dotación para cubrir demandas de asbestosis ha ascendido a 4.962 miles de euros (3.207 miles de euros en 2021) (véase Nota 7 b) y se ha registrado en el epígrafe de "Otros Gastos de gestión corriente".

10. Ingresos y gastos financieros.

Los ingresos y gastos financieros reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta presentan la siguiente composición (en miles de euros):

| | 2022 | 2021 |
|------------------------------------------|--------------|--------------|
| Intereses Crédito - S.E.P.I (Nota 5.4) | 1 | - |
| Intereses extornos pólizas AESA (Nota 8) | 1.473 | - |
| Otros ingresos financieros | 8 | 9 |
| Ingresos financieros | 1.482 | 9 |
| Intereses Préstamo -S.E.P.I (Nota 5.4) | (73) | (19) |
| Intereses por deudas con terceros | (3) | (4) |
| Actualización de provisiones (Nota 7 a) | (228) | (87) |
| Gastos financieros | (304) | (110) |

11. Información medioambiental

Al haberse vendido todos los centros y activos de la Sociedad, no se han realizado actividades ni gasto alguno dirigidos a la protección medioambiental.

12. Hechos posteriores al cierre

Desde el 31 de diciembre de 2022, y hasta la formulación de las presentes cuentas anuales, no se han producido otros hechos posteriores significativos adicionales a los incorporados en la presente memoria.

13. Otra información

Personal

No hay ninguna persona empleada a 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Remuneración de Auditores

Durante el ejercicio 2022 los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas prestados por el auditor de la Sociedad, han ascendido a 11 miles de euros, (11 miles de euros en 2021).



Retribuciones y otras prestaciones a la Comisión Liquidadora

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, el cargo del miembro de la Comisión Liquidadora no es retribuido. Por lo tanto, ningún miembro de la Comisión Liquidadora percibe otras remuneraciones que no se deriven de su función ejecutiva o prestación de servicios profesionales a la Sociedad. Durante los ejercicios 2022 y 2021 no han existido otras retribuciones soportadas por la Sociedad de los componentes de la Comisión Liquidadora.

Al 31 de diciembre de 2022 no hay préstamos concedidos a los miembros de la Comisión Liquidadora; tampoco existen obligaciones asumidas en materia de pensiones ni pólizas de seguro de vida a favor de sus miembros, que se deriven de la ostentación de este cargo. Tampoco los hubo a 31 de diciembre de 2021.

Las cantidades satisfechas en concepto de primas por responsabilidad civil de los directivos en el ejercicio 2022 ascienden a 21.414 euros (19.107 euros en 2021).



IZAR CONSTRUCCIONES NAVALES, S.A. S.M.E.

EN LIQUIDACIÓN

INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2022



1. Actividad de la empresa

La Sociedad IZAR CONSTRUCCIONES NAVALES, S.A. S.M.E. en liquidación (IZAR), a 31 de diciembre de 2022 carece de personas empleadas, y no tiene ningún establecimiento abierto.

La labor de liquidación de IZAR consiste fundamentalmente en el seguimiento y supervisión de los compromisos con prejubilados, y jubilados de sus distintos colectivos y la gestión de los beneficios sociales vigentes.

Asimismo, un aspecto relevante de la gestión de IZAR se corresponde con los numerosos litigios, la mayor parte de carácter laboral promovidos por personal pasivo histórico procedente de IZAR y sus herederos, entre los que destacan las reclamaciones por asbestosis y supuestos derechos sobre cantidades.

Entre los litigios laborales apuntados, los de mayor relevancia a futuro son los derivados de las reclamaciones por asbestosis, tanto por su incremento en términos absolutos como por los riesgos económicos asociados, unido a las dificultades de defensa para IZAR dada la antigüedad de su origen y su contexto.

En este ámbito laboral se han sumado los pleitos individuales, o acciones colectivas instadas por las Federaciones Sindicales sobre los criterios de actualización de los salarios en la aplicación de los ERE's y acuerdos de garantías.

2. Análisis del ejercicio 2022

Los aspectos más destacables del ejercicio han sido los siguientes:

Compromisos laborales

- **ERE's y conceptos asociados.**

La gestión de los ERE's se ha mantenido con los mismos criterios de ejercicios anteriores que ya han sido consolidados. Para los ERE's gestionados por IZAR, en su mayoría no externalizados, se han producido los ajustes de las provisiones en función de la evolución de los parámetros por los que se ven afectados, es decir el IPC, los tipos de interés y las variaciones en las prestaciones públicas, principalmente.

La duración de los compromisos del personal prejubilado, o garantizado por IZAR, finalizan en distintos ejercicios que se prolongan hasta 2031.



- **Beneficios sociales.**

En 2022 se ha continuado con la entrega del obsequio de Navidad, en sus distintas modalidades a los colectivos de Ferrol, Fene, San Fernando, Cartagena, Sestao y Gijón.

Se han atendido igualmente otros beneficios sociales, también con carácter vitalicio, como becas, ayudas a viudas, etc.

- **Litigios.**

La mayor incidencia corresponde a las demandas por asbestosis y el recargo de prestaciones relacionado.

- **Renovación del Acuerdo con CEPRONA (CUBA).**

La sociedad cuenta con unos derechos de crédito de dudoso cobro relacionados con trabajos realizados por los Astilleros en los años 80 a la flota pesquera cubana. Dichos créditos se encuentran totalmente provisionados, dada la antigüedad de la deuda.

Desde 2015 se han cobrado 4.547.990,16 USD.

A partir del 30/09/2018 dejaron de abonar los vencimientos. Deben los seis últimos por un importe de 1.879.076,98 USD, incluidos los intereses.

Se ha requerido el pago.

- **Agilización del proceso de liquidación de IZAR.**

De acuerdo con el mandato recibido contenido en la Orden 583/2012, de 16 de marzo de 2012, por el que se prueba el plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial, se han intensificado las acciones para impulsar el proceso de liquidación.

Sin embargo, la liquidación definitiva de IZAR tardará tiempo en materializarse, por las siguientes razones:



- Los compromisos por prejubilaciones se estima que no finalizaran hasta el año 2031.
- Existen una serie de beneficios sociales que tienen carácter vitalicio.
- Existe una alta litigiosidad por temas de asbestosis, y por el tema de revisiones de cuantías de complementos.
- Existen una serie de pólizas con Aseguradoras pendientes de regularizar, que comportan tanto suplementos de póliza como extornos. La regularización de las pólizas ha sufrido retraso debido a determinadas limitaciones contenidas en las leyes presupuestarias. El proceso de regularización se ha iniciado en 2022, y continuará en 2023

Por estas circunstancias es difícil anticipar una fecha aproximada en que pudiera materializarse la liquidación de la sociedad.

3. Capital social

A 31 de diciembre de 2022, al igual que al 31 de diciembre de 2021, el Accionista Único de la Sociedad era la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

Las aportaciones del accionista para compensación de pérdidas han ascendido a 16.000 miles de euros, correspondientes a la última estimación de necesidades financieras de la Sociedad a finales de 2022. La aportación fue desembolsada en diciembre de 2022.

4. Otras consideraciones

La Sociedad durante los años 2022 y 2021:

- No ha efectuado, actividades en Investigación y Desarrollo.
- No ha realizado operación alguna con acciones propias.
- Tiene una exposición a riesgos de tipo de cambio baja.
- No ha mantenido instrumentos financieros derivados.



5. Información sobre el período medio de pago a proveedores

En cumplimiento del deber de informar el periodo medio de pago a proveedores, establecido en el artículo 539 y la disposición adicional octava de la ley de Sociedades de Capital (conforme a la nueva redacción dada por la disposición final segunda de la ley 31/2014 de reforma de la ley de Sociedades de Capital), la Sociedad informa que el periodo medio de pago a proveedores ha sido de 13,63 días. El cálculo se ha realizado en aplicación del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación.

6. Hechos posteriores

Desde el 31 de diciembre de 2022, y hasta la formulación de las presentes cuentas anuales, no se han producido otros hechos posteriores significativos adicionales a los incorporados en la presente memoria.



PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 2022

La COMISIÓN LIQUIDADORA de IZAR, dando cumplimiento a lo ordenado por el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y, derivándose, según se desprende de las Cuentas Anuales, una pérdida del ejercicio 2022 de (4.603.349,33) propone a la Junta de Accionistas la aplicación de tal resultado, consistente en su cargo a la cuenta de "Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores", y aplicar la totalidad de la cuenta "Aportación de Socios" por importe de 16.000.000 euros a la compensación de "Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores".



La COMISION LIQUIDADORA de IZAR, en sesión celebrada el día 15 de marzo 2023 formula las Cuentas Anuales comprensivas del Balance abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada, Estado abreviado de Cambios en el Patrimonio Neto, y Memoria abreviada, así como el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondiente al Ejercicio 2022 y lo firman de conformidad:

02543108K
MARIANO
MAXIMILIANO
HERRANZ
(R:A28043545)

Firmado digitalmente
por 02543108K
MARIANO MAXIMILIANO
HERRANZ (R:A28043545)
Fecha: 2023.03.15
12:44:04 +01'00'

COFIVACASA, S.A. S.M.E.
Presidente de la Comisión Liquidadora
Representada por la persona física,
Mariano Herranz Vega

RIESCO
ALMARZA
EDUARDO -
50838993T

Firmado digitalmente
por RIESCO ALMARZA
EDUARDO -
50838993T
Fecha: 2023.03.15
14:27:16 +01'00'

Eduardo Riesco Almarza

01497910N Jose
María Castro
(R:A28043545)

Firmado digitalmente por
01497910N Jose María
Castro (R:A28043545)
Fecha: 2023.03.15
12:10:16 +01'00'

José M^a Castro Abella

Ignacio Aristegui Ugarte

FEAL LOPEZ
JAVIER JOSE
-
51388400Y

Firmado
digitalmente por
FEAL LOPEZ JAVIER
JOSE - 51388400Y
Fecha: 2023.03.15
16:07:12 +01'00'

Javier Feal López

Manuel Velado Cambero

Dimisión 28-2-23

Raquel Ramírez Balza